



NO ES por espantar a nadie, pero las facultades que tendrá la nueva **Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno** pueden llevar a excesos e intimidaciones por parte del gobierno contra los ciudadanos.

POR EJEMPLO, esta dependencia podrá acceder a los datos personales y usarlos en sus "investigaciones". Textualmente, se establece que toda la información que el Estado tiene sobre las personas estará a disposición de la Secretaría, sin necesidad de pasar por un juez para obtenerla.

Y ESO INCLUYE información, documentación, datos e imágenes, registros y todo lo que pueda utilizarse en "actos de fiscalización".

PARADÓJICAMENTE, en lo que se refiere a fiscalizar al gobierno, las cosas son más relajadas, pues se borró de la ley la obligación de "examinar, fiscalizar y promover la eficacia, eficiencia, economía y legalidad en su gestión y encargo".

A VER si los legisladores que van a aprobar esta reforma reparan en estos detalles, antes de levantar su dedo.

• • •

SI SE CUMPLE lo que está prometiendo, el gobierno de **Clara Brugada** podría anotarse uno de los tantos más importantes de su gestión con el plan en contra de la extorsión.

ANOCHÉ el secretario de Gobierno, **César Cravioto**, le explicó los detalles a los directivos de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo**, que encabeza **José de Jesús Rodríguez**, y las reacciones fueron bastante positivas.

SOBRE TODO, porque por primera vez se reconoce que es un problema muy extendido y que lo mismo extorsiona el crimen organizado que los funcionarios públicos, así como los gandallas conocidos como montachos. Un punto interesante es que el delito, supuestamente, ahora será perseguido de oficio.

LA INTENCIÓN y el propósito ahí están. Ahora falta lo más importante: ver que realmente se cumpla, porque el problema no es que haya leyes más duras, sino funcionarios menos blandos.

• • •

NO LE FUE mal a **Omar García Harfuch** en su encuentro con la **Junta de Coordinación Política** de la **Cámara de Diputados**. No obstante recibió cuestionamientos sobre la situación de seguridad en distintas regiones, al final obtuvo de los líderes opositores apoyo a su estrategia.

Y EN EL SENADO, la propuesta de reforma del artículo 21 constitucional que le daría facultades de investigación a la **Secretaría de Seguridad** fue aprobada por unanimidad, en un tácito mensaje de que en el tema de la violencia que afecta al país hay altas expectativas de que funcione la estrategia gubernamental.

EL PUNTO ES QUE el funcionario está obligado a dar resultados muy pronto. Pero no está nada mal que arranque con un apoyo tan amplio que pocos funcionarios pueden presumir.

